



Declaración Pública Junta Extraordinaria de Accionistas de Codelco

Santiago, 21 de junio de 2017.- En sesión realizada en la tarde de hoy, la junta extraordinaria de accionistas de Codelco, conformada por los ministros de Hacienda, Rodrigo Valdés, y de Minería, Aurora Williams, en representación de S.E. la Presidenta de la República, conoció de parte de la empresa antecedentes relativos a la gestión del periodo enero - mayo, los impactos económicos y operacionales que está generando la controversia con la Contraloría General de la República (CGR), las medidas que ha tomado la administración para mitigar estos efectos, y la evaluación de distintos caminos a seguir para solucionar las diferencias con el ente contralor.

Tras analizar los antecedentes presentados, la junta extraordinaria de accionistas informa que:

1. Valoró la positiva gestión de la empresa en los primeros cinco meses del año, en los que se ha logrado una reducción adicional de los costos, el cumplimiento de las metas de producción y la amplia superación de los compromisos de obtención de excedentes en beneficio del país.
2. Tomó conocimiento del efecto económico que ha implicado en la operación y en el avance de la cartera de inversiones de la Corporación las diferencias con la Contraloría General de la República, contenido en el oficio enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 14 de junio pasado.
3. Destacó los esfuerzos y resultados logrados por el Directorio y la Administración de Codelco para reforzar sus normas de integridad mediante un conjunto de reformas a su funcionamiento, que incorporan las mejores prácticas de clase mundial, con sistemas de control más exigentes y estándares de transparencia más elevados.
4. Expresó su reconocimiento al Directorio y Administración de Codelco por el compromiso que ha mantenido en el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y probidad en la empresa. Estos principios son aplicables a todas las empresas públicas y prioritarios para el gobierno. También remarcó el rol clave e insustituible del Directorio para el cumplimiento de estos principios, puesto que es en él donde está radicada la evaluación del mérito económico, financiero y operacional de las decisiones de inversión y de gestión operacional de la compañía.
5. Fue informada de la estrategia jurídica que ha diseñado la empresa en el ámbito de sus competencias. Reconociendo la judicialización como una vía posible, instó al Directorio a continuar colaborando con la búsqueda de una solución administrativa mediante un diálogo constructivo y propositivo, contribuyendo con sus mejores oficios.